

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE AEROPUERTOS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Servicios de Infraestructura Aeroportuaria en la Red Secundaria.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de cumplimiento de las etapas definidas para la construcción y entrega a la comunidad del Nuevo Aeródromo de Chiloé.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de Etapas cumplidas para la construcción y entrega a la comunidad del nuevo Aeródromo de Chiloé/N° total de Etapas definidas para la construcción y entrega a la comunidad del nuevo aeródromo de Chiloé)*100	0 %	20 % (3/15)*100	33 % (5/15)*100	40 % (6/15)*100	0 %	93 % (14/15)*100	10%	Reportes/Informes Técnico de Jefa de Proyecto complementado por Informe Financiero de Plan Chiloé.	1	1
•Servicios de Infraestructura Aeroportuaria en la Red Primaria.	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Primaria que se mantienen operativos en el año t, respecto del total de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Primaria</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de Aeródromos y Aeropuertos operativos en el año t pertenecientes a la Red Primaria /Total de Aeródromos y Aeropuertos de la Red Primaria)*100	100 % (13/13)*100	100 % (13/13)*100	N.M.	100 % (14/14)*100	100 % (13/13)*100	100 % (14/14)*100	10%	Reportes/Informes Semestrales suministrados por las Direcciones Regionales	2	2
•Servicios de Infraestructura	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	(N° de Aeródromos	85 % (11/13)*100	31 % (4/13)*100	N.M.	36 % (4/11)*100	54 % (7/13)*100	80 % (4/5)*100	10%	Reportes/Informes	3	3

Aeroportuaria en la Red Primaria.	3 Porcentaje de Aeródromos de la Red Principal que finalizan obras de mantención en el año t, respecto del total de aeródromos de la Red Principal que contemplan obras de mantención el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	de la Red Principal que finalizan obras de mantención en el año t /N° total de Aeródromos de la Red Principal que contemplan obras de mantención según Ley de Presupuestos del año t)*100	00	0						Balance presupuestario de la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP <u>Reportes/Informes</u> Reporte obtenido del Sistema Administrativo Financiero		
•Servicios de Infraestructura Aeroportuaria en la Red Primaria.	<u>Calidad/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de Aeropuertos de la Red Primaria que incluyen, en su fase de explotación, estándares de calidad de servicio. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Cantidad de Aeropuertos de la Red Primaria que incluyen estándares de calidad de servicio /Cantidad total de Aeropuertos que forman la Red Primaria)*100	0 % (0/13)*100	0 % (0/13)*100	N.M.	31 % (4/13)*100	38 % (5/13)*100	43 % (6/14)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del Departamento Coordinador de Concesiones de la DAP que da cuenta de la incorporación.	4	4
•Servicios de Infraestructura Aeroportuaria en la Red Primaria.	<u>Calidad/Producto</u> 5 Porcentaje de Reclamos a la calidad de servicio respondidos en un máximo de 30 días, respecto del total de reclamos a la calidad de servicio presentados por los usuarios del Aeropuerto Arturo Merino Benítez en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Cantidad de Reclamos a la calidad de servicio respondidos en un máximo de 30 días /Cantidad total de reclamos a la calidad de servicio presentados por los usuarios del Aeropuerto Arturo Merino Benítez en el año t)*100	S.I.	S.I.	100 % (625/626)*100	100 % (103/103)*100	94 % (1880/2000)*100	94 % (590/626)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de Explotación de la Inspección Fiscal del Ap. Arturo Merino Benítez	5	5
•Servicios de Infraestructura	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de Aeródromos y	100 % (12/12)*1	91 % (10/11)*1	N.M.	100 % (11/11)*10	90 % (9/10)*100	100 % (11/11)*1	10%	<u>Reportes/Infor</u>	6	6

Aeroportuaria en la Red Secundaria.	<p>6 Porcentaje de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Secundaria que se mantienen operativos durante el año t, respecto del total de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Secundaria</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	Aeropuertos operativos en el año t pertenecientes a la Red Secundaria/Total de Aeródromos y Aeropuertos de la Red Secundaria)*100	00	00		0		00		<p>mes</p> <p>Informes Semestrales suministrados por las Direcciones Regionales</p>		
<p>•Servicios de Infraestructura Aeroportuaria en la Red Secundaria.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de Aeródromos de la Red Secundaria que finalizan obras de mantención en el año t, respecto del total de Aeródromos de la Red Secundaria que contemplan obras de mantención el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de Aeródromos de la Red Secundaria que finalizan en el año t /N° total de Aeródromos de la Red Secundaria que contemplan obras de mantención según Ley de Presupuestos del año t)*100	50 % (6/12)*100	0 % (0/11)*100	N.M.	43 % (3/7)*100	40 % (4/10)*100	100 % (2/2)*100	10%	<p>Reportes/Informes</p> <p>Balance presupuestario de la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP</p> <p>Reportes/Informes</p> <p>Reporte obtenido del Sistema Administrativo Financiero</p>	7	7
<p>•Servicios de Infraestructura Aeroportuaria en la Red de Pequeños Aeródromos.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>8 Porcentaje de Pequeños Aeródromos autorizados por la DGAC que se mantienen operativos el año t, respecto del total de Pequeños Aeródromos autorizados por la DGAC y que integran la red de pequeños aeródromos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de Pequeños Aeródromos autorizados por la DGAC que se mantienen operativos el año t/N° total de Pequeños Aeródromos autorizados por la DGAC y que integran la red de pequeños	99 % (72/73)*100	100 % (72/72)*100	96 % (65/68)*100	96 % (68/71)*100	99 % (70/71)*100	97 % (67/69)*100	10%	<p>Reportes/Informes</p> <p>Informes suministrados por Direcciones Regionales y consolidado por el Departamento de Planificación.</p>	8	8

		aeródromos en el año t.)*100										
--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Las etapas definidas a cumplir para la realización del nuevo Aeródromo de Chiloé son:

ETAPAS - AÑO DE CUMPLIMIENTO (Medio de Verificación):

- (1) Diseño para la Construcción del Nuevo Ad. de Chiloé ? 2008 (Informe de término de consultoría por parte del IF.)
- (2) Expropiaciones de Terreno ? 2008 (Decretos de expropiaciones).
- (3) Presentación del Declaración de Impacto Ambiental - 2008 (Oficio conductor DGOP).
- (4) Presentación del Plan de Manejo Forestal ? 2009 (Oficio conductor).
- (5) Licitación de Obra para la Construcción del Nvo. Ad. de Chiloé - 2009 (Solicitud de publicación diario oficial.)
- (6) Despeje del Terreno - 2010 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partidita. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%)
- (7) Construcción de la Torre de Control (Obra Gruesa) - 2010 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partida. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%. Se considera todos los ítem asociado a la ejecución de la obra gruesa)
- (8) Construcción Edificio SEI (Obra Gruesa) - 2010 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partidita. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%. Se considera todos los ítem asociado a la ejecución de la obra gruesa.)
- (9) Movimiento de Tierra General Air Side - 2010 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partida. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%.)
- (10) Construcción de Cerco Aeronáutico - 2011 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partida. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%. Se considera todos los ítems asociados a la ejecución del cerco)
- (11) Construcción del Edificio Terminal - 2011 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partida. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%. Se considera todos los ítems asociados.)
- (12) Construcción Pista - 2011 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partidita. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%. Se considera todos los ítems asociados.)
- (13) Intervención Ruta 5 (Nudo Vial) - 2011 (Ultimo Estado de Pago donde se refleje la ejecución de la partidita. Se entiende por partida ejecutada un avance del 95%. Se considera todos los ítems asociados a dicha partida (6.2).
- (14) Término Ejecución de Obras Aeródromo - 2011 (Memorándum del IF que informa el término de obra. Se considera como termino de ejecución de la obra, las partidas contratadas inicialmente.)
- (15) Explotación del Nuevo Ad. de Chiloé - 2012 (Acta de entrega de obra para explotación.)

El detalle de cada partida es entregado por el Jefe de Proyecto en su informe de avance.

2 Se considerará operativo un aeropuerto de la red primaria si está disponible para realizar operaciones de despeje o aterrizaje sin inconvenientes por lo menos 292 días al año. No se consideran factores climáticos, catástrofes naturales u obras de Conservación Mayor que impliquen cierre del Aeródromo. El Universo de Aeródromos de la Red Principal es de 14, incluyendo a AMB según última cifra informada por Departamento de Planificación - DAP

3 El indicador sólo considera aeródromos de la Red Primaria que hayan programado la ejecución de contratos de obras de mantención en el Anexo 5 enviado a Dipres durante los primeros días de Febrero; no están incluidas las asesorías o estudios, diseños, o compras de equipamiento asociadas a estas obras.

4 Los Estándares de Calidad de Servicio han sido estipulados por el Departamento Coordinador de Concesiones DAP. En ella, se explican los aspectos tangibles e intangibles detallando sus respectivas especificaciones y términos asociados según corresponda, lo cual es aplicado en las licitaciones o relicitaciones de los Aeropuertos Concesionados.

Se contempla para el numerador de este indicador y a medida que se van generando las licitaciones o relicitaciones, sólo Aeródromos concesionados. En una segunda fase el alcance será a toda la red principal. Para el numerador se consideran los siguientes Aeródromos: La Araucanía, Diego Aracena, Tepual, Cerro Moreno, El Loa, Pdte. Ibáñez

5 Se mantiene meta del año 2010 por cuanto los recursos asignados fueron restringidos, lo que afecta el poder lograr resultados más altos durante el año 2011.

Se entenderán por "Reclamos" todas aquellas presentaciones realizadas por los usuarios del Aeropuerto Arturo Merino Benítez y que estén relacionadas con inconformidades relativas a la calidad de servicio.

Cuando corresponda derivar los reclamos a entidades en particular según corresponda, la respuesta que la Dirección informará al usuario(a) dentro de los 30 días acerca de su inquietud, será: que ha sido derivada al organismo correspondiente para su pronta respuesta y/o solución.

6 Se considerará operativo un aeródromo de la red secundaria si está disponible para realizar operaciones de despegue o aterrizaje sin inconvenientes por lo menos 280 días al año. No se consideran factores climáticos, catástrofes naturales u obras de Conservación Mayor que impliquen cierre del Aeródromo.

Los tiempos de las ejecuciones de obras que impliquen cierres de pistas principales y que cuentan con pista de rodaje paralela para ser utilizada como pista alternativa, no reducen los tiempos de operatividad.

El universo a considerar para el cálculo de este indicador durante el año 2011 corresponde a 11, según última cifra informada por Departamento de Planificación DAP

7 Se modifica meta conforme al presupuesto aprobado para obras de Conservación en los decretos respectivos.

El indicador sólo considera aeródromos de la Red Secundaria que hayan programado la ejecución de contratos de obras de mantención en el Anexo 5 enviado a Dipres los primeros días de Febrero; no están incluidas las asesorías o estudios, diseños, o compras de equipamiento asociadas a estas obras. Lo que se mide es el cumplimiento de lo que se ha estimado conservar.

8 Para el año 2011 se considera un universo de 69 Aeródromos, inferior a la cifra estipulada en el 2010 por cuanto la Dirección General de Aeronáutica ha resuelto cierres definitivos o cambios de Red en algunos de ellos. Así mismo, se han descontado Aeródromos ubicados en la región de Aysen que se encuentran cerrados en forma temporal, donde los responsables de esta situación son las Municipalidades correspondientes, por cuanto se ven afectadas las operaciones por temas fuera de los límites físicos del aeródromo. Se recuerda que en el dato 2009 hubo un error de tipeo en el numerador, siendo lo obtenido en terminos porcentuales un 94%.

Los Aeródromos autorizados por la DGAC son aquellos que son certificados, para su funcionamiento, por esta institución en base a la Normativa Aeronáutica (cumplimiento de dicha normativa). En tal sentido, DGAC informa el número de aeródromos autorizados.

Aeródromos Operativos son aquellos en los cuales se pueden realizar operaciones de despegue o aterrizaje sin inconvenientes.

Se considerará "Operativo" si la condición anterior se cumple, al menos, 9 meses en el año, ya que dada la ubicación de estos Aeródromos, y los presupuestos de conservación, no es posible mantener oportunamente al 100 % de ellos en un año. Las razones por las cuales se considera "No Operativo" son: cierre del aeródromo por mal estado de pista u areas complementarias y dentro de los límites del aeródromo. No se consideran cierres del aeródromo (días no operativo) por factores climáticos o de catastrofe o por factores de seguridad operacional ajenos al estado de la infraestructura, por ejemplo obstáculos fuera de los límites del Aeródromo. No se considerarán en la medición Aeródromos Privados, Municipales o Aeródromos entregados en comodato a clubes aéreos por parte de la DGAC. Tampoco se consideran los aeródromos de uso exclusivo FACH. Para el cálculo de días operativo, en el caso en que existan cierres por obras de conservación, se considerará "no operativo" los días que excedan el límite admisible de cierre del Aeródromo por dicha situación. El límite admisible de cierre es de 60 días.

Supuesto Meta:

1 No existen recursos de protección con orden de innovar. Existen los permisos sectoriales necesarios para iniciar las obras (Seremi Salud, Conaf, Municipalidad.) No existen problemas relacionados con temas ambientales. La empresa contratista cumple con el programa de trabajo establecido en conjunto con la Inspección Fiscal. Se presentan condiciones climáticas adecuadas en los meses que usualmente se realizan obras de construcción en la zona (Generalmente entre Enero y Abril - Mayo así como entre Septiembre y Diciembre). No existen cambios en los requerimientos de diseño por parte de clientes durante la ejecución.

2 No se modifica la cantidad de Aeródromos perteneciente a la Red Primaria. No existen cierres de aeródromos de la Red Primaria, por parte de la DGAC, por razones climáticas, de catástrofe, uso militar o por condiciones inseguras de operación aérea que ponga en riesgo la seguridad de las poblaciones o ciudades aledañas. No ocurren cambios en las características de los aviones de las distintas líneas aéreas que representen aumento de capacidad de ellos, ya que esta situación podría provocar un mayor deterioro de las pistas en menor tiempo, debiendo recurrir a reparaciones no contempladas inicialmente y de mayor duración, que obliguen el cierre del Aeródromo.

3 No existen variables climáticas que retrasen la ejecución de los proyectos asociados a aeródromos de la Red Primaria. No existen Obras de Emergencia que incidan en redestinar en ellas los fondos decretados previamente para los proyectos inicialmente programados en el Anexo N°5 enviado a DIPRES durante los primeros días de febrero. La DGAC (Organismo que, entre otras funciones, administra los aeródromos) permite el acceso a las áreas de movimiento para realizar las obras de mantención y/o no modifica los plazos inicialmente programados. Existen Empresas Contratistas interesadas en adjudicarse la ejecución de las obras publicadas. Las empresas contratistas que ejecuten las obras cumplen con el programa de trabajo establecido en los tiempos definidos

4 Este indicador cumple la meta si: (1) La Coordinadora General de Concesiones, a nivel MOP, realiza las gestiones para la licitación o relicitación de las Concesiones Programadas. (2) La Coordinación General de Concesiones del MOP aprueba la incorporación, según los estándares de servicio, de indicadores y estándares en las Bases Administrativas y Reglamentos de Servicios.

5 El número de reclamos presentados se mantiene en una cantidad similar a la presentada en los años 2009 y 2010. Se cuenta con Asesoría u Horas Hombre (al menos 1 día a la semana) para esta labor. Concesionario cumple con el envío oportuno de todos los reclamos a la Inspección de Explotación

6 Listado de Aeródromos que pertenece a la Red Secundaria se mantiene constante. No existen cierres de aeródromos de la red Secundaria, por parte de la DGAC, por razones climáticas, de catástrofe, uso militar o por condiciones inseguras de operación aérea que pongan en riesgo la seguridad de las poblaciones o ciudades aledañas. No ocurren cambios en las características de los aviones de las distintas líneas aéreas, que representen un aumento de capacidad de ellos, ya que esta situación podría provocar un mayor deterioro de las pistas en menor tiempo, debiendo recurrir a reparaciones no contempladas inicialmente y de mayor duración, que obliguen el cierre del Aeródromo.

7 No existen variables climáticas que retrasen la ejecución de los proyectos asociados a aeródromos de la Red Secundaria. No existen Obras de Emergencia que incidan en redestinar en ellas los fondos decretados previamente para los proyectos inicialmente programados en el Anexo N°5 enviado a DIPRES durante los primeros días de febrero. La DGAC (Organismo que, entre otras funciones, administra los aeródromos) permite el acceso a las áreas de movimiento para realizar las obras de mantenimiento y/o no modifica los plazos inicialmente programados. Existen Empresas Contratistas interesadas en adjudicarse la ejecución de las obras publicadas. Las empresas contratistas que ejecuten las obras cumplen con el programa de trabajo en los tiempos establecidos.

8 La meta se cumple si no existen variables climáticas que retrasen la ejecución de los proyectos. No existen retrasos de parte de los contratistas en la ejecución de los proyectos de conservación. DGAC informa sobre los aeródromos que están autorizados para su funcionamiento y sobre los cuales se deben realizar las gestiones en el ámbito de la infraestructura para mantener su operatividad. DGAC no modifica la cantidad de Pequeños Aeródromos autorizados, fiscales y de uso público, respecto a los comprometidos para el año 2011.